

GACETA MUNICIPAL

No. 386-III • Chihuahua, Chihuahua, 5 de agosto de 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ÍNDICE	PÁGINA
Acuerdo mediante el cual se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de la Dirección Obras Públicas y Servicios del Municipio de Chihuahua:	3
• DOPM-47-2024, relativa a la ampliación de Centro Comunitario “Vida Digna” (folio P.P. 87).	
• DOPM-50-2024, relativa a construcción de salón de uso múltiples de la Col. Estación Terrazas (folio P.P.46).	
Acuerdo mediante el cual se publican los Edictos de Notificación de la Subsecretaría de Propiedad Inmobiliaria y Gestión del Suelo:	5
• Expediente 82/2023 a nombre de la C. María del Rosario Juárez Pérez.	
• Expediente 146/2022 a nombre de la C. María del Socorro Muñoz Cháirez.	

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

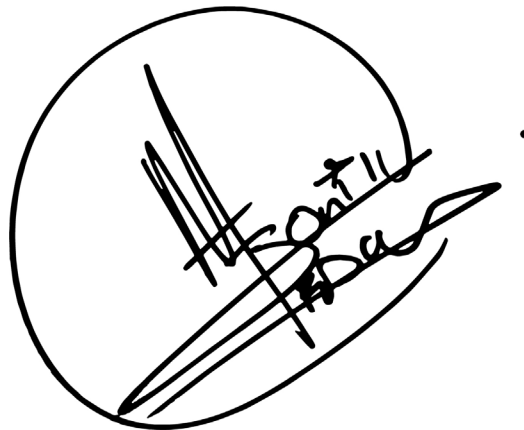
ACUERDO 1098/2024

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua el acuerdo tomado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

Único: Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de la Dirección Obras Públicas y Servicios del Municipio de Chihuahua DOPM-47-2024, relativa a la ampliación de Centro Comunitario "Vida Digna" (folio P.P. 87) y DOPM-50-2024, relativa a construcción de salón de uso múltiples de la Col. Estación Terrazas (folio P.P.46).

SEGUNDO: Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO En la Ciudad de Chihuahua, Chih., A los 02 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 15-2024

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en los siguientes procedimientos de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señala, mismas que se ejecutar con recursos correspondientes a la Participación Ciudadana Aportación Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-47-2024	AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO "VIDA DIGNA" (FOLIO P.P. 87).	06 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	07 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	12 DE AGOSTO DE 2024 HASTA LAS 14:00 HRS.	15 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	150 DÍAS	\$ 1,400,000.00
DOPM-50-2024	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA ESTACIÓN TERRAZAS (FOLIO P.P. 46)	06 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	07 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	12 DE AGOSTO DE 2024 HASTA LAS 14:00 HRS.	15 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	150 DÍAS	\$ 1,400,000.00

Para los contratos de obra derivado de los procedimientos de licitación, se otorgará el 25% (veinticinco) de anticipo.

DOPM-47-2024: Se podrán subcontratar: Suministro e instalación de cámaras de seguridad.

DOPM-50-2024: Se podrán subcontratar la partida para la instalación del biodigestor.

Queda prohibido que la persona adjudicada pueda subcontratar a otros contratistas que hayan participado en el mismo procedimiento de contratación, según Tercer párrafo del Art. 98 del Reglamento.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

DOPM-47-2024: 1301 Albañilería y obra civil; 1302 Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores); 1304 Herrería; 1305 Cancelería y ventanería; 1309 Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control); 1310 Instalaciones hidrosanitarias y 1311 Instalaciones para gas.

DOPM-50-2024: 1301 Albañilería y obra civil; 1302 Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores); 1304 Herrería 1305 Cancelería y ventanería; 1309 Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control) y 1310 Instalaciones hidrosanitarias.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones y Conptrol de Obra de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6100 y 6119, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih., 31 de julio de 2024.


ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

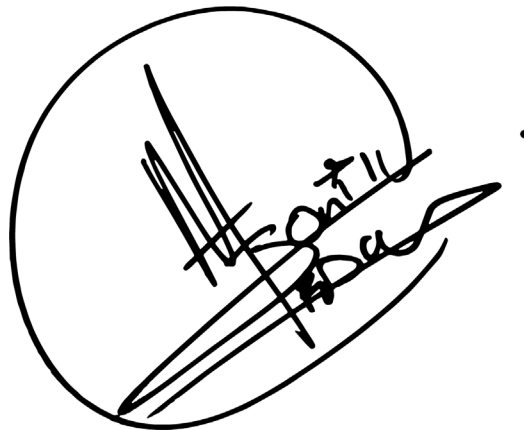
ACUERDO 1099/2024

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua el oficio, mediante el cual:

Único: Se publican los Edictos de Notificación de la Subsecretaría de Propiedad Inmobiliaria y Gestión del Suelo Expediente 82/2023 a nombre de la C. María del Rosario Juárez Pérez y Expediente 146/2022 a nombre de la C. María del Socorro Muñoz Cháirez que consta en oficios N° SA/SPI/523/2024 y SA/SPI/525/2024, remitidos por la Jefa del Departamento de la Subsecretaría de Propiedad Inmobiliaria y Gestión del Suelo.

SEGUNDO: Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO En la Ciudad de Chihuahua, Chih., A los 02 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN



Chihuahua
Gobierno Municipal

Chihuahua, Chih., a 24 de Julio de 2024
Oficio: SA/SPIGS/DJ/488/2024

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, **MA. DEL ROSARIO JUÁREZ PÉREZ**, ha presentado ante la Subsecretaría de Propiedad Inmobiliaria y Gestión del Suelo, dependiente de la secretaria del H. Ayuntamiento, un escrito por el cual hace formal Denuncio, mismo que ha quedado registrado bajo el **número 11821 a folio 691 del libro 16** del Registro de Denuncios de la Subsecretaría de Propiedad Inmobiliaria y Gestión del Suelo.

El terreno objeto de este Denuncio se encuentra ubicado en **Calle Nicolas Bravo**, esquina con calle 55 **No. 5501 de la Colonia Popular, de esta Ciudad, con superficie de 249.65 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
FRENTE	10.50 M	CALLE NICOLAS BRAVO (ANTES CALLE GUELATO DE JUAREZ)
DERECHO	7.54 M 1.55 M 7.90 M 6.97 M	CALLE 55
FONDO	9.66 M	TERRENO MUNICIPAL
IZQUIERDO	22.83 M	ISAIAS CAMACHO

El presente Edicto de Notificación, se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días hábiles en la Gaceta Municipal, así mismo se fijará un tanto en los Estrados de la Presidencia Municipal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, y 59 fracciones I y II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Chihuahua, este último de aplicación supletoria conforme lo establece el artículo 6 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

Lo anterior se hace del conocimiento del público para los fines de la expresada Ley.

MTRO. ROBERTO ANDRES FUENTES RASCON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EEML/ACBM/ALSC

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx





Chihuahua
Gobierno Municipal

U Chihuahua, Chih., a 23 de Julio de 2024
Oficio: SA/SPIGS/DJ/485/2024

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, **MARIA DEL SOCORRO MUÑOZ CHAIREZ**, ha presentado ante la Subsecretaria de Propiedad Inmobiliaria y Gestión del Suelo, dependiente de la secretaria del H. Ayuntamiento, un escrito por el cual hace formal Denuncio, mismo que ha quedado registrado bajo el **número 11830 a folio 699 del libro No. 16** del Registro de Denuncios de la Subsecretaria de Propiedad Inmobiliaria y Gestión del Suelo.

El terreno objeto de este Denuncio se encuentra ubicado en **Calle 35 número 4005, colonia San Rafael, de esta Ciudad, con superficie de 220.92 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
FRENTE	14.00M	CALLE 35
DERECHO	15.78 M	BELEM CORONADO DE GODOY
FONDO	14.00 M	CONCEPCION SALAS
IZQUIERDO	15.78 M	FELICITAS CASTILLO DE NAJERA

El presente Edicto de Notificación, se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días hábiles en la Gaceta Municipal, así mismo se fijará un tanto en los Estrados de la Presidencia Municipal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, y 59 fracciones I y II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Chihuahua, este último de aplicación supletoria conforme lo establece el artículo 6 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

Lo anterior se hace del conocimiento del público para los fines de la expresada Ley.


MTRO. ROBERTO ANDRES FUENTES RASCON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


EEML/ACBM/ALSC



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA **GACETA MUNICIPAL**

en: www.municipiochihuahua.gob.mx

Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 386-III • Chihuahua, Chihuahua, 5 de agosto de 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL  H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800

GACETA MUNICIPAL  **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua